



SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

DESIGNA A CONTRATA.

**Resolución Exenta RA N°
120949/95/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/10/2024**

VISTOS: Ley N°

18.834, Ley N° 18.575, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Decreto Ley N° 3.551/1980, DFL N° 2, de 2014, Miinisterio de Economía Fomento,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el cargo de Coordinador/a Regional de la Región de Coquimbo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, se requiere dotar a contar del 01 de octubre de 2024, o con fecha posterior, el cual se encuentra disponible por renuncia voluntaria de funcionaria que cumplía dicho cargo.

2.- Que, la persona a contratar fue seleccionada mediante la realización de un proceso de selección abierto, publicado en la página del Servicio Civil, www.empleospublicos.cl, regulado según Bases de Postulación aprobadas por Resolución Exenta N.° 11.057 de fecha 05 de agosto de 2024 y alternativamente en la página web institucional.

3.- Que, el Superintendente mediante correo electrónico informa su decisión en base a la propuesta realizada por la Comisión de Selección establecida en bases administrativas, en función de las entrevistas realizadas y tomando en cuenta los puntajes obtenidos, las tareas que serán asignadas a la persona que asuma en el cargo y la perspectiva de desarrollo profesional.

4.- Que, para efecto del presente nombramiento se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley N.° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en el sentido de realizar la consulta al registro, no encontrándose deuda asociada a la persona objeto de este nombramiento, situación que será registrada e informada a las áreas involucradas.

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:



542208080128313531_FIRMAGOB



1730146021993



REGISTRADO

28 OCT 2024

1) CYNTHIA KATHERINE MASÍAS PÉREZ, RUN N° [REDACTED], a contar de 14 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 12° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 14 de octubre de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



542208080128313531_FIRMAGOB



1730146021993

